

LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA SALUD DE LAS MUJERES

Georgina del Pilar Delijorge-González

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Contaduría, Maestría en
Administración, Doctorado en Metodología
de la Enseñanza, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0001-9646-5811>

Martha Patricia Delijorge-González

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Médico Cirujano Dentista,
Maestría en Educación, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0002-1016-7563>

Jesús Rivas Gutiérrez

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Cirujano Dentista, Maestría
en Ciencias de la Educación, Doctorado en
Ciencias de la Educación, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0001-7223-4437>

José Ricardo Gómez-Bañuelos

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Ingeniería en Mecánica,
Maestría en Ciencias de la Educación,
Doctorado en Técnicas y Estrategias de la
Enseñanza-Aprendizaje, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0002-9029-481X>

Martín Jorge Montes-Nava

Universidad Autónoma de Zacatecas
Ingeniería Mecánica, Maestría en
Administración, Doctorado en Metodología
de la Enseñanza, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0002-6417-0258>

All content in this magazine is
licensed under a Creative Com-
mons Attribution License. Attri-
bution-Non-Commercial-Non-
Derivatives 4.0 International (CC
BY-NC-ND 4.0).



J. Isabel García-Requenes

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Administración de Empresas,
Maestría en Administración, Maestría
en Matemáticas Aplicadas, Doctorado en
Metodología de la Enseñanza, Zacatecas,
México
<https://orcid.org/0000-0002-3351-429X>

Daniel Ruíz-Romo

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Derecho y Maestría en
impuestos, Doctorado en Derecho, Zacatecas,
México
<https://orcid.org/0000-0002-7161-2704>

Oralia Salcedo-Triana

Universidad Autónoma de Zacatecas
Licenciatura en Contaduría, Maestría
en Administración, Doctorado en
Administración Pública, Zacatecas, México
<https://orcid.org/0000-0002-1533-819X>

Resumen: La historia de la humanidad está marcada por varios hechos que le han dejado huella, algunos de esos momentos lo han sido las epidemias y pandemias que ha sufrido a través de los años, una de esa pandemia es la generada por el COVID-19 la cual fue reconocida como tal por la OMS el 11 de marzo del 2020 y que desde entonces ha dejado miles de defunciones, secuelas y trastornos en la sociedad global. Bajo este contexto crítico, las mujeres han sido de las más afectadas debido a los esquemas culturales, sociales y estructurales que han persisten en muchos lugares del planeta; debido a cuestiones de genero son las que han estado cargando históricamente con el cuidado del hogar, la mayoría de las vece sin recibir ninguna remuneración económica por ello, situación que incluye cuidado del esposo, hijos, hijas, personas mayores y bajo la situación de la salud-enfermedad también de los enfermos. Otro aspecto que también ha repercutido en ellas, lo es el aspecto laboral remunerativo del personal femenino que labora en el sector salud, pues por las funciones que realizan se encuentran en la primera línea de atención, sumado a este trabajo, tienen que *cargar* con sus actividades domésticas y la situación del cierre de centros de cuidado infantil. Uno de los aspectos más preocupantes, es la disminución en los espacios de atención médica para aspectos de salud sexual y de atención a embarazadas debido al desvío de recursos y personal hacia los departamentos y programas para atender la pandemia del COVID-19.

Palabras clave: Pandemia, COVID-19, defunciones, secuelas, trastornos

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad esta ha sufrido durante periodo largos epidemias que de una forma u otra la han mermado como la Plaga de Galeno, Peste de

Justiniano, Peste Negra, Viruela, Sarampión, Colera, Gripe Rusa, Gripe Española, Gripe Asiática, Gripe de Hong Kong, Hepatitis B, VHI y la más reciente COVID-19, dejando en muchos casos miles de fallecidos, secuelas y complicaciones en las personas y que siguen vigentes hasta nuestros días.

En tiempos recientes la historia sigue registrando este tipo de hechos, como lo fue la epidemia provocada por el COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de Salud Pública el 30 de enero del 2020 y reconocida como una pandemia el 11 de marzo del 2020 (Instituto de Relaciones Internacionales, 2021), esta situación origina a nivel global un cambio en la vida social de todas las personas, cambios que parecían impensables a principios de este suceso y sin embargo y con el paso del tiempo esta afección sigue presentando nuevos desafíos sociales, económicos y sanitarios.

Algunas de las principales consecuencias, afecciones y secuelas que ha dejado es la pérdida de vidas, alteraciones en la salud mental y social de las personas, fatiga, dolores de cabeza, dificultad para respirar, dificultad para concentrarse, pérdida de memoria, pérdida del gusto y de olfato, entre otras más, de igual manera ha afectado la economía y la vida política y social a nivel global.

Esta crisis sanitaria ha sacado a la luz debilidades y brechas de desigualdad en la sociedad con consecuencias que se sentirán en todos los aspectos de la vida humana. Existen grupos particulares que por diferentes razones son más vulnerables frente a este tipo de situaciones devastadoras y debido a esto, la pandemia tiene un efecto desproporcionadamente elevado en la situación social y económica de las mujeres en comparación con los hombres, sumando a esta desproporcionalidad la triple o más carga de trabajo que tienen, aumento de la violencia familiar y de género en contra de

ellas impactando de manera crítica la salud física y mental de las mujeres, ampliando y profundizando las desigualdades de género ya existentes.

A pesar de que, en nuestro país las mujeres son mayoría, aún siguen existiendo grandes desigualdades sociales y en oportunidades de estudio y laborales a pesar de que en los últimos años se ha tenido un avance importante en la igualdad de género y en los derechos de las mujeres en relación a los de los hombres, sin embargo aún persisten una serie de obstáculos culturales y estructurales que mantienen abierta la brecha entre la igualdad formal y sustantiva en todos los ámbitos del desarrollo de mujeres y hombres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una de las principales organizaciones a nivel mundial que ha investigado y advertido sobre las repercusiones que el COVID-19 ha dejado en las mujeres reportando lo siguiente:

- Sufren repercusiones económicas más graves, ya que generalmente ganan menos y tienen puestos de trabajo vulnerables.
- Su salud se ve afectada de manera negativa por la reasignación de recursos y el cambio de prioridades del sector sanitario, incluso en los servicios de salud sexual y reproductiva.
- El trabajo de cuidado no remunerado ha aumentado, esto a consecuencia de que los niños no estén yendo a la escuela, las personas mayores necesitan más cuidados y los servicios de salud no dan abasto.
- La violencia de género está aumentando exponencialmente, principalmente por las tensiones económicas y sociales, las medidas de restricción de la circulación y aislamiento social (Naciones Unidas, 2020)

La Asamblea General de las Naciones

Unidas continua profundamente preocupada respecto al contexto en que viven las mujeres a nivel global, ya que las repercusiones de esta pandemia continúan profundizando las diferencias ya existentes y conllevan el riesgo de anular los progresos realizados en las últimas décadas en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Naciones Unidas, 2020).

La interseccionalidad es una herramienta analítica que sirve para reconocer las desigualdades sistémicas y que se configura a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social, herramienta que facilita el trabajo de elaboración de políticas, programas y proyectos para atender estas desigualdades, ya que permite el abordaje de múltiples discriminaciones que contribuyen a la comprensión de cómo el conjunto de diversas identidades y condiciones de las personas influyen sobre su acceso desigual a sus derechos, a los bienes y servicios sociales, así como a las oportunidades de participación en el desarrollo y en la toma de decisiones (Hernández Artigas, A., 2018).

LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES MEXICANAS

En nuestro país los estereotipos culturales sobre los roles de género han relegado el trabajo en el hogar, tanto remunerado como no remunerado, en las manos de las mujeres; el trabajo destinado a la limpieza, preparación de alimentos, cuidado y crianza de hijos e hijas, entre otros, tienen un valor y función social que es aportado en mayor parte por las mujeres a costa de su desarrollo en otros ámbitos y que al mismo tiempo repercute en su económica y patrimonio. La conciliación entre su vida laboral, familiar y personal es un fenómeno que ha tomado gran importancia

en los últimos años y por ello diversas Organizaciones Gubernamentales (OG) y no gubernamentales (ONG) buscan un equilibrio entre los ámbitos de desigualdad que hoy en día generan conflicto y preocupación en la población mexicana.

La pandemia de coronavirus y las medidas implementadas por las autoridades para frenar el contagio de COVID-19 han hecho más evidentes los estereotipos formativos sobre los roles de género y ha hecho indudable que la cultura patriarcal sigue presente en la sociedad mexicana, ya que en las mujeres recaen mayormente las responsabilidades y las tareas relacionadas con los cuidados al interior de los hogares (esposo, hijos, hijas, discapacitado y enfermos).

Las actividades que realizan las mujeres mexicanas en los hogares suman en promedio 39 horas semanales siendo esto un trabajo muy desgastante y generalmente no remunerado (INEGI, 2022); bajo el contexto social pandémico actual esta carga de trabajo se incrementa. La crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la centralidad del trabajo de cuidados familiares y sobre todo de los enfermos; un trabajo que en los hogares permite salvar vidas y sostener contra viento y marea a los hogares, convirtiéndose en un quehacer neurálgico indirecto como parte de las medidas complementarias del confinamiento (ONU Mujeres, 2020).

Sin embargo, la crisis también ha demostrado la insostenibilidad de la actual organización social, intensificando las desigualdades económicas y de género existentes, puesto que son las mujeres más pobres quienes más carga de trabajo soportan y a quienes, la sobrecarga de cuidados condiciona, en mayor medida, sus oportunidades de conseguir su desarrollo personal (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

La organización de la atención a la salud o la enfermedad y la manera de cómo las

mujeres dentro de las familias se hacen cargo de los cuidados de sus miembros comprende entre otras tareas, la compra de medicamentos, la contratación de servicios y el cuidado directo día y noche de las personas enfermas. La pandemia de la COVID-19 ha trasladado la atención de salud a los hogares, lo que, sin políticas de corresponsabilidad con los servicios de salud sociales y privados, aumenta la presión en las mujeres ante la presencia de enfermos en la familia.

En la actualidad y a nivel mundial, la mayoría de las contribuciones al cuidado tradicionalmente no son visibles para la economía nacional ni para el desarrollo social y nacional, el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo familiar en conjunto; a pesar de no ser visible, resulta fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema social en su conjunto, ya que todas las personas en todos los momentos del ciclo vital necesitan cuidados, sin estos cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

La pandemia de la COVID-19 ha exacerbado las vulnerabilidades de las mujeres en México a pesar de la gran disponibilidad que tienen, muchas de ellas han perdido sus empleos y por consiguiente sus ingresos económicos durante los periodos de crisis sanitaria como consecuencia de las medidas de aislamiento social y a la suspensión total o parcial de las actividades económicas para prevenir el contagio. Sumando a ello, la situación del cierre de establecimientos educativos y de cuidados infantiles o la imposibilidad de recurrir a redes familiares en el contexto de confinamiento incrementan la presión social en las mujeres pues cultural y socialmente el cuidado de los hijos e hijas son una de sus principales responsabilidades por lo cual se ven en la necesidad de renunciar a

sus empleos remunerativos.

La pandemia han tenido un impacto considerable en la salud mental de todas las personas siendo las mujeres las más perjudicadas por esta situación, el aislamiento social, la presencia de enfermos en la familia les ha generado un exceso de carga de trabajo provocando en ellas mayor fatiga y cansancio, estrés, irritabilidad, desmotivación y depresión al tener ellas las mayores responsabilidades dentro del hogar, generado un desgaste físico y psicológico y por consiguiente haciendo las más propensas a enfermar también.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) advierte que las desigualdades de género se acentúan en los hogares de menores ingresos económicos y donde la demanda de cuidados en casa es mayor, esto se debe principalmente en gran medida a que cuentan con un número más elevado de personas dependientes, de igual manera, la salud de las personas que habitan en zonas marginadas corre un mayor riesgo de contagio por COVID-19, ya que a menudo estas viviendas no cuentan con espacio suficiente para proporcionar atención sanitaria y aislamiento de enfermos protegiendo a los demás familiares del alto riesgo de contraer el virus. El poco o nulo acceso a servicios públicos básicos aumenta la magnitud del problema, ya que muchos hogares no cuentan siquiera con agua potable, pavimento, alcantarillado e iluminación pública, especialmente en las zonas rurales del país (CEPAL, 2020).

Otra forma en la que la salud de las mujeres se ve directamente afectada recae sobre la incapacidad de atender el total de la demanda de atención por parte de los sistemas de salud; en América Latina, las mujeres representan el 72.2% del total de personas ocupadas en el sector sanitario (CEPAL, 2020), este aumento en la demanda, exigencia y presión sobre los sistemas de salud se ha traducido en una

serie de condiciones de trabajo extremo para ellas, jornadas laborales extensas, sumadas al mayor riesgo de contagio al que se expone el personal de la salud, las enfermeras, las parteras y el personal femenino de salud comunitario se encuentran en la primera línea de acción para hacer frente y contener los brotes de enfermedades y para ello requieren de equipo de protección personal específico el cual muchas veces es insuficiente, inadecuado o no existe.

Las autoridades deben de prevenir este tipo de situaciones y otras y prestar especial atención en garantizar a las mujeres empleadas en el sector salud condiciones de trabajo adecuadas, pues sobre este personal recaen también las responsabilidades en el hogar, las cuales pueden tener a su cargo personas dependientes o que precisan de mayores cuidados como los hijos e hijas pequeñas. Estas mujeres deben continuar asistiendo a sus trabajos con esta responsabilidad, lo que las somete a una sobrecarga de trabajo y mayores niveles de estrés durante la pandemia, además de que en América Latina sus salarios laborales son un 25% inferiores a los de los hombres del mismo sector (CEPAL, 2020).

LA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19

La OMS establece que la salud mental es un estado personal de bienestar en el que se es capaz de hacer frente a los factores de presión y estrés a lo largo de la vida, permitiendo el despliegue de todo el potencial y funcionar de forma productiva y fructífera contribuyendo con el desarrollo de la comunidad, por ello, una buena salud mental refuerza las posibilidades de las personas de mantener un comportamiento sano y preventivo que las mantenga a ellas y a los demás seguros y sanos durante la pandemia (Jeff Huarcaya, V., 2020). Una buena salud mental también facilita que las personas desempeñen funciones esenciales

en las familias, las comunidades y las sociedades, ya sea cuidando de niños y adultos mayores o contribuyendo a la recuperación económica de su comunidad además de que es una situación necesaria y crítica para la recuperación ante los estragos de la pandemia de COVID-19 (Naciones Unidas, 2020).

Por otro lado, la OMS advirtió que los efectos de la COVID-19 en el cerebro son preocupantes:

- Provoca manifestaciones neurológicas, como dolores de cabeza, pérdida del olfato y el gusto, inquietud, delirios, apoplejías y meningoencefalitis.
- Enfermedades neurológicas subyacentes aumentan el riesgo de hospitalización por COVID-19, especialmente en el caso de personas adultas mayores.
- El estrés, el aislamiento social y la violencia en el ámbito familiar afectan a la salud cerebral y al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- El aislamiento social, la escasa actividad física y la escasa estimulación intelectual aumentan el riesgo de deterioro cognitivo y demencia en las personas adultas mayores (Naciones Unidas, 2020).

En México, la Encuesta de Seguimiento de los Efectos del COVID-19 reveló que 27.3% de los mayores de 18 años han presentado síntomas depresivos y 32.4% síntomas severos de ansiedad, mientras que el 37.3% de las mujeres expresó haberse sentido ansiosas, en comparación con el 27% de los hombres (Ordaz, A., 2020).

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La Organización Mundial de la Salud señala que la sexualidad está influida por la interacción

de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS,2019); la expresión *derechos sexuales y reproductivos* hace referencia al derecho que tienen todas las personas, sin importar su edad, identidad de género, orientación sexual u otras características a decidir sobre su propia sexualidad y reproducción.

En México, los derechos sexuales forman parte de los derechos humanos, es decir todas las personas tienen derecho a ejercer de forma plena y responsable aspectos de su sexualidad y a la vez están protegidos por tratados internacionales, leyes nacionales y estatales; durante la pandemia las medidas de confinamiento han propiciado situaciones de violencia extremas sobre las mujeres, así como también les han limitado el acceso a servicios de salud específicos, especialmente de salud sexual y reproductiva (Figueroa Morales y Toledo Escobar, 20202).

La respuesta del sector salud a la aparición del COVID-19 llevo a que los recursos para los servicios de salud sexual y reproductiva se desvíen a otros departamentos y programas con la finalidad de hacer frente al brote, esta situación provoco un aumento en la mortalidad materna y neonatal, un incremento en las necesidades de planificación familiar y un aumento en el número de abortos en condiciones de riesgo e infecciones de transmisión sexual, así lo ha advertido el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA,2020).

El UNFPA advirtió también que el embarazo y el parto seguros dependen de contar con números suficientes de personal de atención de la salud calificado, en particular parteras y de instalaciones adecuadas para poder ofrecer atención esencial y de emergencia de calidad las 24 horas los 7 días de la semana. Las mujeres embarazadas con enfermedades respiratorias, particularmente

por COVID-19, deben ser tratadas con la máxima prioridad, ya que tienen un mayor riesgo de presentar resultados adversos; las medidas para el control de infecciones deben incluir esfuerzos para aislar los casos sospechosos, posibles y confirmados en las unidades de atención prenatal y salud neonatal y materna de manera apropiada para evitar mayor número de contagios entre las embarazadas, por ello es necesario contar con sistemas de vigilancia y respuesta eficiente para las mujeres en edad reproductiva y las mujeres embarazadas en la unidades de salud (UNFPA, 2020).

La provisión de servicios de planificación familiar y otros insumos de salud sexual y reproductiva, incluidos artículos para la salud menstrual, es primordial para la salud individual y colectiva, el empoderamiento y el desarrollo sostenible de las mujeres, puede verse afectada cuando las cadenas de suministros se alteran como resultado de la respuesta a la pandemia. Por su parte las autoridades deben garantizar la continuidad de la atención para las mujeres en edad reproductiva en caso de que exista una interrupción o alteración severa de los servicios en las instalaciones. Del mismo modo deben implementar acciones para facilitar el acceso de las mujeres a los servicios médicos, incluidos servicios de apoyo psicosocial, especialmente para aquellas víctimas de violencia o que pudieran estar en riesgo de experimentar violencia durante la crisis sanitaria.

Las mujeres embarazadas tienen una mayor necesidad de servicios de atención médica, poniéndolas en una situación de riesgo elevado de contagio, al tiempo que enfrentan una escasez de servicios de atención médica y hacinamiento hospitalario. Como parte de las medidas generales de limitación de contacto, varios países han prohibido la entrada de comadronas, parejas y otros familiares durante el parto/pos parto, lo

cual deja a las mujeres en una situación de aislamiento. Otras mujeres están optando por partos en la casa, pero no necesariamente con las condiciones apropiadas para enfrentarlos por lo que se deben tomar medidas de información y atención especiales (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhortó a los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos a través de su resolución 1/2020 a garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la pandemia, incrementando en particular las medidas de educación sexual integral y de diseminación de información por medios accesibles y con lenguaje adecuado, con el objeto de alcanzar a las mujeres en su diversidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos.2020).

De acuerdo con la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de Población se espera que exista en este año un 20% de incremento en la presencia de embarazos adolescentes en mujeres menores de 19 años (Valdez,2020); durante la actual crisis, es altamente probable que las mujeres embarazadas y las madres primerizas se muestren angustiadas por las dificultades de acceder a servicios y apoyo social y por el miedo a ser infectadas (Naciones Unidas, 2020). Debido a toda esta situación, la Secretaría de Salud pidió a las autoridades federales y estatales a garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, estableciendo que los servicios de salud sexual y reproductivos incluyan:

- El acceso a métodos anticonceptivos modernos y esquema de doble protección.
- El acceso a la atención integral del aborto seguro en los casos previstos por la ley.

- El acceso a la atención de la salud materna y neonatal.
- El acceso oportuno a la atención de las emergencias (Gobierno de México, 2020).

CONCLUSIONES

La pandemia de COVID-19 constituye la crisis de salud pública mundial de mayor magnitud en los últimos tiempos, con una mortalidad y morbilidad considerables que ha traído la aparición de desafíos socioeconómicos y de salud, así como consecuencias devastadoras que perdurarán por años. Los gobiernos están tomando medidas sin precedentes con el fin de limitar la propagación del virus, pero al mismo tiempo todos los sistemas de salud se enfrentan con dificultad al número creciente de casos y deficiencias en las cadenas de suministro, al igual que se agravan las desigualdades sociales y de género existentes.

Los efectos negativos y devastadores de la pandemia han tenido un mayor impacto sobre las mujeres, debido a cuestiones culturales y sociales, las cuales continúan muy arraigadas en la sociedad mexicana, como el hecho de que auto asumen o la sociedad les impone estar al frente del trabajo doméstico en los hogares, el cual por lo general no es remunerado o tener empleo informal, provisional, precario y mal pagado, actividad que dificulta su desarrollo y empoderamiento económico; al mismo tiempo, son víctimas de una terrible violencia estructural que atenta contra sus derechos humanos y en los peores casos contra sus vidas. Todos estos factores tienen injerencia sobre su salud física y mental, donde los efectos de la pandemia, sumados a la vulnerabilidad por cuestiones de género provocan estragos negativos e irreversibles sobre su bienestar físico y mental. Las normas sociales y los estereotipos de género restrictivos también pueden llegar a limitar sus posibilidades de

acceder a los servicios de salud de forma adecuada, especialmente los servicios de salud sexual y reproductiva.

La experiencia y lecciones sobre la pandemia llevan a tratar de rectificar las desigualdades de género que ya persistían desde antes de la crisis, construyendo una sociedad más justa, igualitaria y resiliente, a favor de las mujeres. Es necesario hacer frente a las situaciones de violencia que se

pueden presentar y dónde las mujeres, niñas y adolescentes son las principales víctimas. La carga emocional sobre las personas puede disparar situaciones de violencia dentro de la sociedad, y es fundamental que existan los servicios de atención y prevención para este tipo de situaciones, ya que la salud no solo de las mujeres, sino de la población en general puede verse agravada de manera considerable.

REFERENCIAS

Instituto de Relaciones Internacionales, (2021), Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Consultado el 21 de diciembre del 2022 en: <https://www.iri.edu.ar/index.php/2021/03/19/se-cumple-1-ano-de-la-declaracion-por-parte-de-la-oms-de-pandemia-a-la-enfermedad-por-coronavirus-covid-19/>).

Naciones Unidas. (2020). Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres. Consultado el 19 de diciembre del 2022 en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf.

Naciones Unidas. (2020). Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: salvar vidas, proteger a las sociedades, recuperarse mejor. Consultado el 21 de diciembre del 2022 en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf.

Hernández Artigas, A. (2018), Opresión e interseccionalidad, Revista ILEMATA, año 10, no. 26). Consultado el 23 de diciembre del 2022 en: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000196/563>

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Consultado el 26 de Diciembre del 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_junio_presentacion_ejecutiva.pdf.

ONU Mujeres México. (2020). COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. México: ONU Mujeres México. Consultado el 26 de diciembre del 2020 en: https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Abril%202020/COVID19_ViolenciaMujeresNinas_Generalabril2020.pdf.

ONU Mujeres & CEPAL. (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 28 de diciembre del 2022 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 27 de diciembre del 2022 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/S2000261_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y.

Jeff Huarcaya, V. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19, Rev Peru Med. Exp. Salud Publica. Consultado el 28 de diciembre del 2022 en: <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/5419/3537>).

Naciones Unidas. (2020). Informe de políticas: La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la salud mental. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 29 de diciembre del 2022 en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_covid_and_mental_health_spanish.pdf.

Ordaz, A. (2020). ONU alerta afectaciones en derechos sexuales de la mujer por COVID-19. *Forbes México*. Consultado el 3 de enero del 2023 en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-onu-afectaciones-derechos-sexuales-mujer-covid19/>.

OMS (2019). Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales reproductivos de los adolescentes. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Consultado el 3 de enero del 2023 en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312341/9789243514604-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Figuroa Morales y Toledo Escobar (2022). Violencia contra las mujeres y la ausencia de políticas gubernamentales para garantizar una vida libre de violencias antes y después del COVID-19. México: Red Nacional de Refugios, AC.

UNFPA. (2020). COVID-19: Un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Consultado el 30 de diciembre del 2022 en: <https://reliefweb.int/report/world/covid-19-un-enfoque-de-g-nero-proteger-la-salud-y-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>.

Comisión Interamericana de Mujeres. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos. Consultado el 30 de diciembre del 2022 en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Compendio_Covid_ESP.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Resolución 1/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Washington D.C. : Organización de los Estados Americanos. Consultado el 6 de enero del 2023 en: http://www.oas.org/es/cidh/SACROI_COVID19/documentos/resolucion01-2020_ilustrada.pdf.

Valdez, B. (2020). En 2021 habrá más de 21 mil embarazos en adolescentes a los previstos: CONAPO. Milenio. Consultado el 8 de enero del 2023 en: <https://www.milenio.com/politica/conapo-2021-21-mil-embarazos-adolescentes>.

Gobierno de México (2020). Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencia sanitaria por COVID19. Consultado el 5 de diciembre del 2023 en: <https://coronavirus.gob.mx/2020/04/06/autoridades-federales-y-locales-deben-garantizar-acceso-a-servicios-de-salud-sexual-y-reproductiva-en-emergencia-sanitaria-por-covid19/>.